

En el mes de enero del presente año se publicó el nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente a partir del 1° de febrero de 2022 que calcula el INEGI conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

El nuevo valor diario de la UMA es 96.22, aquí puedes ver la tabla que publica el instituto para mayor referencia.

Ilustración INEGI UMA 2016-2021

<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>



The screenshot shows the INEGI website interface. The main content area displays the 'UMA' section with a table of values from 2016 to 2022. The table includes columns for 'Año', 'Diario', 'Mensual', and 'Anual'. To the right of the table, there is a note explaining how the monthly and annual values are calculated from the daily value.

Año	Diario	Mensual	Anual
2022	\$ 96.22	\$ 2,925.09	\$ 35,101.08
2021	\$ 89.62	\$ 2,724.45	\$ 32,693.40
2020	\$ 86.88	\$ 2,641.15	\$ 31,693.80
2019	\$ 84.49	\$ 2,568.50	\$ 30,822.00
2018	\$ 80.60	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.90	\$ 27,538.80
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04

Valor de la UMA
> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Evidentemente es importante que tomes nota de que todas las autoridades para sus procesos de cálculo de umbrales, cantidades o referencias a salarios mínimos deberán calcular conforme al valor de la UMA vigente al momento de su aplicabilidad.

La UMA aplica en materia tributaria, administrativa, contractual y demás escenarios legales, si quieres conocer más del tema y otros aspectos que se están vinculando con tu negocio, contáctenos y rápidamente trabajaremos a tu servicio para ofrecer las alternativas de solución a la medida procedentes.

Servicios a tu Servicio.